



DECRETO ALCALDICIO N° 1.177
QUILLÓN, 24 MAR 2021

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.03.2020 de Sra. Yanet Tobar Gonzalez, visado por el Alcalde (S) Don José Acuña Salazar.
2. Decreto Supremo N°72 de fecha 11.03.2021 que proroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile y reemplaza a los jefes de la defensa nacional según indica.
3. Decreto Alcaldicio N°1.050 de fecha 17.03.2021 que proroga emergencia sanitaria comunal por propagación del virus COVID-19 y medidas administrativas y de personal que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08 de marzo de 2021, que designa subrogancia del alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10 de marzo de 2021, que rectifica decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08 de marzo de 2021, que designa como subrogante del alcalde a don Jose acuña Salazar.
6. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

-Que, una de las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 es evitar la aglomeración de personas en espacios reducidos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a funcionarias **VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA**, personal a contrata, escalafón Profesional, Grado 12° E.M.S. y Sra. **MARIA LUIS SANDOVAL QUINTANA**, personal de planta, escalafón administrativo, grado 14° E.M.S. a realizar sus funciones en modalidad semipresencial, quedando establecido el horario de trabajo presencial de 08:30 a 14:00hrs. Y teletrabajo a contar de las 14:45 y hasta las 17:45 de lunes a jueves, los días viernes el término de la jornada teletrabajo es a las 16:45 hrs.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

BGS/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL